



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.518.1

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES NELSON ANTON MAYOLAFQUEN, PARADOCENTE DEL INTERNADO LICEO A-66 "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN".

LAJA, 02 de julio 2015.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 01.07.15, presentada por el Sr. Nelson Anton Mayolafquen, Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Contrato de Trabajo Sr. Nelson Anton Mayolafquen.
4. Código del trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones al Sr. Nelson Anton Mayolafquen, Rut N° , Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", desde el 02 al 03 de julio 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓